

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

Villavicencio-Meta, veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés

Liquidación de Sociedad Conyugal

No. 50001-31-10-001-2001-08145-00

Demandante: Dubian Emel Ramírez Pamplona

Demandado: Sandra Milena Ardila Rojas

Integrado debidamente el contradictorio, y vencido el término de emplazamiento de los acreedores de la sociedad, sin pronunciamiento alguno

Con el fin de continuar con el trámite procesal correspondiente **señálese** la hora de las **2:30 P.M.** del día **12** del mes de **diciembre** del año **2023**, a fin de llevar a cabo la audiencia de presentación de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso.

Se advierte a los interesados que en dicha diligencia deberán allegarse los títulos que acrediten la propiedad de los bienes.

De igual forma las actas deben adecuarse a lo señalado en el canon 34 de la Ley 63 de 1936 y allegarse por lo menos con 2 días de antelación a esta fecha para su estudio previo.

Notifiquese,

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 89 del 29 de octubre de 2023,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

Secretaria